

ACTA DE INSPECCION

D/D [REDACTED] Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día veinte de enero de dos mil once, en el **SERVICIO DE INVESTIGACIÓN** del **HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL**, sito en la [REDACTED] en Madrid.

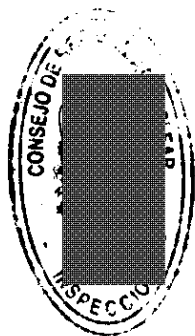
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva dedicada a la utilización de radionucleidos no encapsulados en investigación médica, con última autorización vigente (MO-02) concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, con fecha 18 de mayo de 1999, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación y D. [REDACTED] y D^a [REDACTED] pertenecientes al Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:

- La instalación se encuentra ubicada en la planta [REDACTED] del Hospital.
- La instalación dispone de los siguientes laboratorios que actualmente manipulan material radiactivo: Laboratorio 5 con una zona de trabajo y un frigorífico para almacenar productos radiactivos, Laboratorio neurotransmisores con una zona de trabajo, Laboratorio 8 con una zona

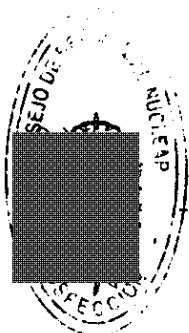


de trabajo, Laboratorio 9, Laboratorio 1 donde se ubica el frigorífico, laboratorio neurobiología 2 y el almacén temporal. _____

- Disponen de un contador de centelleo que incorpora una fuente radiactiva encapsulada exenta de Ba-133. _____
- Disponen de un monitor de radiación de la firma minimonitor serie 900 y n/s 045975 y otro monitor de la misma firma y serie y n/s 52023 calibrado por el [REDACTED] en noviembre de 2006. Ambos monitores han sido verificados por el Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica en noviembre de 2010. _____
- Disponen de un programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación. La verificación se realizará anualmente. _____
- Las dependencias de la instalación se encontraban señalizadas en el exterior, disponían de medios para establecer un acceso controlado, de superficies de trabajo acondicionadas y contenedores para la gestión y almacenamiento temporal de residuos así como material radiactivo no encapsulado dentro de los límites autorizados. _____

Disponen de Diario de Operación, ref. 62.03.97, en el que se anotan las entradas de material radiactivo, residuos, consumo, control de contaminación. No hay anotadas incidencias. _____

- Disponen de registros donde se detalla la entrada y gasto de material radiactivo y la generación de residuos. _____
- Disponen de tres licencias de Supervisor y tres de Operador en vigor. __
- El Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica efectúa mensualmente controles de contaminación y niveles de radiación de la instalación. Disponen de registros (último 22 de diciembre de 2010). __
- Los residuos radiactivos generados se almacenan en la instalación hasta su retirada por el Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica al Almacén General de Residuos. _____
- Todo el personal profesionalmente expuesto está clasificado como categoría B. Disponen de 6 dosímetros personales y 1 de muñeca asignados al personal de la instalación, procesados por el [REDACTED] con último registro noviembre de 2010, y con valores de dosis profunda acumulada de fondo excepto tres usuarios que tienen asignación de dosis por no recambio de dosímetro. _____



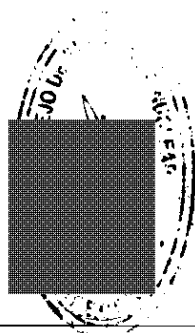
- Disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce el Plan de Emergencia y el Reglamento de Funcionamiento. _____
- Está pendiente incorporar la Instrucción IS-18, sobre los criterios para la notificación de sucesos e incidentes radiológicos en instalaciones radiactivas, al Plan de Emergencia o al Reglamento de Funcionamiento de la instalación radiactiva. _____
- Está pendiente la elaboración de un procedimiento de "Comunicación de deficiencias" según el artículo 8 bis del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero. _____
- Las tasas de dosis medidas en la instalación no superaron el fondo radiológico ambiental. _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2009. _____

DESVIACIONES

- No se ha realizado formación en materia de protección radiológica para todos los trabajadores expuestos de la instalación. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la

presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiuno de enero de dos mil once.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"SERVICIO DE INVESTIGACIÓN del HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL"**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Se adjunta.



**Hospital Universitario
Ramón y Cajal**

Radiofísica y Protección Radiológica



Comunidad de Madrid

Acta CSN/AIN/18/IRA 1178/11 (Investigación)

TRAMITE

Durante el año 2010 se han realizado 15 actividades de formación continua (Cursos y Sesiones Clínicas) en la materia de protección radiológica con un total de 636 participantes trabajadores expuestos. Durante el año 2011 está planificada una actividad específica de formación en protección radiológica operacional para trabajadores expuestos de laboratorios que utilicen fuentes no encapsuladas.

Debido a la modificación del Programa de Protección Radiológica del Hospital Ramón y Cajal, realizada el pasado año de acuerdo con el RD 1085/2009, estamos elaborando los nuevos Planes de Emergencia y Reglamentos de Funcionamiento de las diferentes instalaciones radiactivas de acuerdo con la Instrucción IS-18 del CSN sobre criterios para notificación de sucesos e incidentes radiológicos.

Asimismo este año 2011 se elaborará el nuevo procedimiento sobre "Comunicación de deficiencias" de acuerdo con el artículo 8 bis del RD 1836/1999 modificado en el RD 35/2008.

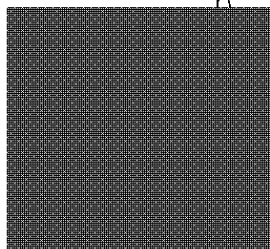
Madrid, a 4 de febrero de 2011



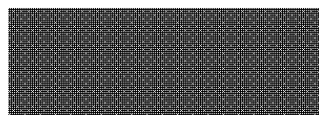
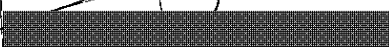
**Hospital Universitario
Ramón y Cajal**
Servicio de Radiofísica y
Protección Radiológica
 **Comunidad de Madrid**

VºBº

El Director Gerente



Fdo.: Dr.



Fdo. Dr.

Jefe Servicio Radiofísica y P.R.



DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/18/IRA/1178/11, de fecha veinte de enero de dos mil once, el Inspector/a que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

Comentario 1: El comentario no afecta al contenido del acta.

Comentario 2: El comentario no afecta al contenido del acta.

Comentario 3: El comentario no afecta al contenido del acta.

Madrid, 9 de febrero de 2011

Fdo.: 

INSPECTOR/A DE INSTALACIONES
RADIATIVAS